

RAD (2016-138); EJECUTIVO HIPOTECARIO (C.G.P. sistema oral):
DEMANDANTE: BANAGRARIO S.A. (NIT: 800.037.800-8)
APODERADO: DRA EMMA STEFFENS PAEZ
DEMANDADO: CLAUDIA ARCINIEGAS MARTINEZ (CC. 63.309.187)

Pasan las diligencias al Despacho de la señora Juez, informando que la audiencia programada para el día 26 de febrero de 2021, no se pudo llevar a cabo, toda vez que la jefe de despacho se encuentra hospitalizada desde el 26 de febrero de 2021 según certificado de hospitalización allegado, por lo cual se debe reprogramar la fecha. Provea.
Rionegro (S), 08 de marzo de 2021.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ.
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Rionegro (S), ocho de marzo de dos mil veintiunos

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta las circunstancias antes mencionada se fijara nueva fecha para el día 07 de mayo de 2021 a las 9:00 a.m., y poder llevar a cabo la diligencia ordenada en el auto fechado del 09 de noviembre de 2020 y que fuera corregido según auto fechado del 10 de diciembre de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MONICA ANDREA CANINI MARTINEZ
Juez (E)